

DIARIO DE MALLORCA

del sábado 24 de Marzo de 1810.

S. Agapito M. = Rogativa en S. Francisco de Paula.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. ce hoy				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sal. e el sol á las 5
7 de la m.	9 g.	28 p. 5 l.	NE.	y 58 m. y 00 s.
12 del dia	11 g.	28 p. 4 l.	ESE.	se pone á las 7
5 de la t.	10 g.	28 p. 4 l.	SO.	y 2 m. y 10 s.

Continúa el artículo de Cruzada Murciana.

7. La disciplina debe ser rigida; pero á esta tropa se la debe conducir mas bien por el honor y la vergüenza, que por el castigo como á un soldado; asi por la primera falta que cometa algun individuo se le dará por el Gefe una reprehension en presencia de los demas compañeros; á la segunda se le castigará segun se juzgue conveniente; y á la tercera se le echará á su convento y se dará parte á la Superioridad para que providencie lo justo segun la clase de individuo Secular ó Regular.

8. Para evitar las faltas en que pudieran incurrir estos individuos deberan prestar el juramento siguiente. " Digo yo F. N. ó D. N. que jura á Dios y este señal d Cruz que me ofrezco voluntario á servir en esta Cruzada Murciana para defender nuestra santa Religion ultrajada, contribuir al rescate de mi Rey cautivo, y salvar á mi Patria oprimida: igualmente juro y ratifico obediencia, y subordinacion al Gefe ó Gefes de este cuerpo aprobado, y á sus constituciones ó reglamentos mientras subsista formado.

9. Servirán para esta Cruzada los Caballos ó Yeguas que

puedan resistir un servicio tan activo y fáciles de sacar de esta Ciudad y Reyno, especialmente las Yeguas, y para Armas y sillas se hará lo mismo.

10 Los Cruzados tendrán fuero militar y raciones correspondientes con arreglo á Ordenanza de Caballeria: Quantos efectos tomen al enemigo serán del cuerpo, excepto los vasos sagrados, y en la caxa ó fondo que debe formarse entraran las presas que se hagan, y donativos que se recojan, que sirvan para su manutencion y sostener este cuerpo; para cuyo efecto se abrirá una subscripcion general en la Provincia en la que deben incluirse los Conventos de donde hayan salido los voluntarios, y los de Religiosas por si gustan contribuir con todos los efectos, dinero, ropa blanca, vendas, vendages, ó qualquiera otra cosa que pueda servir á sus valientes hermanos que tan heroyzamente van á derramar su sangre por su santa Religion, por su Rey cautivo, por su amada patria, y por quantas consideraciones tiene el hombre de honor y verdadera fe.

Con cuyos requisitos y sin gravar al Real Erario puede la nacion prometerse crecidas ventajas; no siendo la menor que este estímulo servirá de exemplo para excitar y avivar otros establecimientos parciales, que sirvan para total exterminio de los opresores que nos incomodan con sus correrias; como así lo espera el que propone este Plan. Murcia 30 de Enero 1810.

Habiendose presentade esta Plan é la Junta Superior, se ha servido aprobarlo; y hallandose este Cuerpo religioso baxo mi direccion y areglo, he mandado se imprima y circule; para que todos los habitantes de este Reyno que quieran contribuir con Yeguas Dinero ó qualquiera otro efecto útil para esta Cruzada, lo dirijan á mi casa en donde á la mayor brevedad se le dará el destino correspondiente, se darán recibos á los contribuyentes, y se anunciará en el Periódico de esta Ciudad. Murcia 4 de Febrero de 1810. = El Marques de Villafanica y los Velez,

Noticias de oficio sacadas de las gazetas de Cadiz 17 y 18
de 1810

Los enemigos continuan conduciendo en carros maderas de toda especie, y parece quieren formar baterias, habiendose estorbado hoy todo lo posible la construccion de una de ellas sobre el camino nuevo de Chielana con el fuego de las nuestras, y se trabaja incesantemente para adelantar dos por nuestra parte que contraresten las que los enemigos empiezan á establecer; pero el temporal de estos dias, y el corto tiempo que favorece la marea en los caños, segun el comandante de las lanchas, entorpece bastante las obras proyectadas que son urgentes y de primera necesidad.

Con el fuego que se ha hecho á los enemigos ayer y hoy no han dexado de sufrir alguna pérdida.

Quartel general de la Rral Isla de Leon 15 de Febrero de 1810. = Manuel Maria Guerrero. = Por mandado de la Junta superior = Manuel Maria de Arce, Secretario.

Por la mañana se notó venian por el camino de Xerez 10 carrromatos escoltados por piquetes de caballeria, y que pasaron de Puerto Real al trocadero 2 carros cubiertos escoltados de caballeria. Al medio dia se vieron baxar por el camino de Xerez al Puerto varias partidas de caballeria, y en seguida 2 carrozas que se infiere conduzcan al pretendiente Josef Bonaparte, por haberse notado colgadas las calles del Puerto, con formacion de tropa.

Del castillo de Sta. Catalina pasaron al Puerto unos 70 soldados de infanteria, y por la tarde vinieron por el camino real de Xerez 16 carros cubiertos con tiros de bestias mayores, y escoltados por 100 soldados de caballeria.

Ayer han entrado procedentes de Ayamonte 4 barcas pescadoras que conducen 13 oficiales de diferentes cuerpos, 119 soldados del regimiento de infanteria de la Reyna, y 80 del de Murcia; 2 Contralores, 2 Capellanes, y 15 individuos de la Real Hacienda.

El práctico del número de este Puerto Juan de Flores se ha presentado en la dependencia de la Capitanía del puerto, y dice se fugó de Rota al medio dia de hoy en un mis-

tico con tres marineros, los que declaran habrá en dicho puerto de 30 á 40 soldados de caballeria franceses: que el martes en la tarde entró un pequeño falucho procedente de Tanger 5 hombres, el que arboló bandera francesa, y permanece allí anclado.

En el dia de ayer se ha presentado en la sesion de Política de esta Junta superior Josef Serra natural del Puerto de Sta Maria, de donde salió á las 3 de la tarde con un compañero en un bote que vió abandonado en la playa. Presenta una licencia para pasear que le habia firmado el General francés, y declaró:

Que tenia hospedados en su casa 5 soldados franceses, que ha abandonado su casa, muger y una niña por buscar su vida en esta plaza; que solo hay en el Puerto 1 regimiento y un batallon; que hay 2 cañones en el campo de Guia frente del barco de rentas; que ayer se anunció la vedida del Rey Josef mandando colgar las casas con pena de la vida; que en efecto entró á la 1 del dia de la fecha escoltado de 100 hombres; que fue á parar á casa del Marques de la Cañada Tirry; que los franceses han compuesto el puente de barcas; que han saqueado algunas casas que estaban cerradas: que el Convento de San Francisco está hecho caballeriza; que han recogido todas las armas, y tienen empleados todos los carpinteros pagándoles 25 rs. diarios, y la gente de mar se emplea en conducir balsas; que dicen vendrán á Cadiz dentro de 15 dias; que ha visto 4 Ingenieros que pasaban á reconocer la linea de la Isla; que en el Puerto se suena que al Marques de la Romana viene por la espalda con 700 hombres.

Su compañero llamado Gerónimo Garcia ratifica en todas sus partes quanto Serra ha declarado. No saben firmar ni uno ni otro. Cádiz 16 de Febrero de 1810.

Aviso.
Quien quisiere alquilar una casa grande buena y en el centro de esta ciudad que tiene de todo lo necesario, acuda al Impresor de este Periódico quien dará razon de una que está encargado.